

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 140 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Patón Moreno, frente a “Gestmant Henches Servicios, Sociedad Limitada Laboral”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 18 de julio de 2016.

Comparecen: como demandante, don Víctor Patón Moreno, con DNI 50230112-K, asistido del letrado don Jorge Manrique Guerrero Guerra; como demandada, “Gestmant Henches Servicios, Sociedad Limitada Laboral”, con CIF B-87041620, que no ha comparecido constando citado en legal forma.

No consta citado el Fondo de Garantía Salarial.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para el día de hoy, 18 de julio de 2016, a las once horas.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 14 de noviembre de 2016, a las diez y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gestmant Henches Servicios, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/38.785/16)

